

Señor
JUEZ TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.–v.s– LUIS
ERNESTO BELTRAN FORERO No. 2021-0665

URIEL ANDRIO MORALES LOZANO, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente se proceda a correr traslado de la liquidación de crédito presenta en forma virtual el 23 de febrero de 2022, teniendo en cuenta que mediante auto del 25 de marzo de 2022 se aprobó sin agotar las etapas procesales pertinentes de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso.

“De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.”

Par sustentar mi petición remito nuevamente liquidación y constancia de radicación.

Del Señor Juez Atentamente,



URIEL ANDRIO MORALES LOZANO
T.P. 70.994 Del Consejo Superior de la Judicatura
E-MAIL: andrio59@outlook.com

Señor

JUEZ TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.—v.s—
LUIS ERNESTO BELTRAN FORERO No. 2021-0665

URIEL ANDRIO MORALES LOZANO, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente presento a usted la liquidación del crédito para efectos de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso. Así mismo

Fecha de liquidación del crédito: ocho (8) de febrero de 2022

PAGARÉ No. 20756113632

Crédito en mora desde: Ocho (8) de junio de 2021

Tasa de interés: máxima legal mensual vigente.

1. Capital Insoluto	\$75.765.848,04
2. Intereses moratorios (09/06/2021 al 08/02/2022	\$12.034.394,75
SUBTOTAL	\$87.800.242,79

TOTAL \$ 87.800.242,79

Del Señor Juez Atentamente,



URIEL ANDRIO MORALES LOZANO

T.P. 70.994 Del Consejo Superior de la Judicatura

E-MAIL: andrio59@outlook.com

PAGARE NO. 20756113632**CAPITAL** **\$ 75.765.848,04**

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
09/06/2021	30/06/2021	22	1,93	\$	1.072.339,30
01/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	1.511.023,56
01/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	1.518.852,70
01/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	1.462.280,87
01/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	1.503.194,43
01/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	1.469.857,45
01/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	1.534.510,98
01/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	1.550.169,25
01/02/2022	08/02/2022	8	2,04	\$	412.166,21
Total Intereses de Mora				\$	12.034.394,75
Subtotal				\$	87.800.242,79

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	75.765.848,04
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	12.034.394,75
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	87.800.242,79

PROCESO No. 2021-0665

Uriel Andrio Morales <Andrio59@outlook.com>

Mié 6/04/2022 12:13

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Adjunto memorial para lo pertinente.

Cordialmente.

URIEL ANDRIO MORALES LOZANO S.A.S

Cra 13 A No.38-39 Ofc 203

Telf 3406135/ 2328269

Cel 310-8095950

andrio59@outlook.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D.C., MAYO 23 DE 2022, a la hora de las 8 A.M., se fijó en lista N° 008.
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, quedando en traslado de la parte contraria, por
el término de tres (3) días de conformidad a lo normado por el inc. 2° ART. 110
C.G.P.



ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIA